

PROGRAMA DEL TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO COMPARADO

(La Haya, 1º a 7 de agosto de 1950)

SECCION I (GENERAL)

A.—Historia del Derecho

- 1.—Las formas de matrimonio entre los griegos y los romanos.
- 2.—Caracteres y efectos de la detención en el Derecho antiguo.
- 3.—La historia del vocabulario jurídico: estudio histórico y comparado del idioma del Derecho, determinación de los métodos aplicables.
- 4.—La protección jurídica de los menores en la Edad Media.
- 5.—La doble ciudadanía en las repúblicas de la antigüedad.
- 6.—La solemnidad y la prueba en las repúblicas de la antigüedad.
- 7.—La influencia de los profesores en la formación del Derecho a través de los siglos.

B.—Derecho Canónico

- 1.—El estatuto canónico de "Acción Católica".
- 2.—El matrimonio de los católicos educados fuera de toda influencia religiosa.
- 3.—La legitimidad del hijo natural y los derechos de la madre no casada, en el Derecho canónico.
- 4.—La equidad en el Derecho canónico.
- 5.—La personalidad jurídica de las órdenes y congregaciones religiosas, su establecimiento en el Derecho canónico y su reconocimiento o no reconocimiento en los diferentes Estados.

C.—Etnología Jurídica.

- 1.—Naturaleza y métodos propios de la etnología jurídica.
- 2.—Relaciones entre el Derecho y las costumbres en los ordenamientos primitivos.
- 3.—Comparación entre las instituciones primitivas y las de los países civilizados.
- 4.—La venganza privada y la intervención del Estado.
- 5.—Las ceremonias matrimoniales de los pueblos primitivos.

D.—Derecho Oriental

- 1.—Los principios del Derecho internacional vigentes en los países de Oriente.

- 2.—Los principios fundamentales del Derecho sucesorio (Derecho hindú, Derecho mahometano).
- 3.—La teoría del abuso del Derecho entre los juristas musulmanes.
- 4.—El espíritu del Derecho de familia en los países de Oriente.
- 5.—Característica principal del derecho de primogenitura en la India.
- 6.—Posición jurídica de las colonias de los comerciantes occidentales en el cercano Oriente y en el Africa del Norte, en la Edad Media.
- 7.—La recepción del Derecho occidental en los sistemas jurídicos orientales.

E.—Filosofía del Derecho

- 1.—La noción jurídica de persona humana y los conceptos relativos a los derechos del hombre.
- 2.—Protección otorgada a los derechos del hombre.
- 3.—Los derechos económicos fundamentales.
- 4.—Relaciones entre el Derecho y la Equidad según las diferentes concepciones.
- 5.—Estado actual de la Filosofía y la Ciencia del Derecho en los diferentes países.

F.—El estudio y la enseñanza del Derecho

- 1.—Comparación de los métodos e instituciones de enseñanza; sus méritos y sus defectos.
- 2.—Unificación de los métodos de enseñanza del Derecho. Oportunidad para la creación de una Facultad Internacional de Derecho.
- 3.—Oportunidad de la creación de un Centro Internacional encargado de organizar la documentación jurídica.
- 4.—El Derecho Comparado en su función de unificación del Derecho.
- 5.—Estado actual de la unificación del Derecho en los diferentes países.
- 6.—Límites y métodos para la unificación internacional del Derecho Privado.

SECCION II

A.—Derecho Civil

- 1.—Limitaciones legales al fraccionamiento de la propiedad inmobiliaria.
- 2.—Ampliación de los derechos del poseedor en la reciente evolución del Derecho inmobiliario.
- 3.—Las prestaciones debidas en moneda devaluada.
- 4.—Garantías contra la evicción y los vicios ocultos.
- 5.—La teoría de la imprevisión en los contratos y la de la "frustración" de los mismos.
- 6.—Declaración de ausencia y de muerte.
- 7.—Prescripción, "statutes of limitation", caducidad.
- 8.—Las cláusulas penales en los contratos de Derecho privado y su cumplimiento por los tribunales.

9.—Personas o autoridades a quienes puede conferirse la misión de administrar la herencia y proceder a su partición. Sus derechos y obligaciones.

10.—Cesión de contratos.

B.—Derecho Internacional Privado

1.—La autonomía de la voluntad en el Derecho internacional privado.

2.—El orden público en el Derecho internacional privado.

3.—Los conflictos de leyes en materia de ejecución testamentaria y administración sucesoria.

4.—Efectos de las medidas de confiscación, expropiación y requisa, emanantes de una autoridad extranjera.

5.—Los efectos del matrimonio sobre la nacionalidad.

C.—Procedimiento Civil

1.—Procedimiento sucesorio de ejecución.

2.—El principio escrito y el oral en el procedimiento civil.

3.—“Contempt of Court”, en el procedimiento civil anglo-americano y sus analogías en otros sistemas jurídicos.

4.—“Specific performance” en el Derecho anglo-americano y sus analogías en otros sistemas jurídicos.

SECCION III

A.—Derecho Mercantil

1.—El seguro de responsabilidad legal procedente de accidentes de automóviles.

2.—Destino del seguro de vida suscrito por el quebrado en favor de un tercero.

3.—Existencia y posibilidad de acciones sin valor nominal en las sociedades anónimas.

4.—Los seguros de cosas transportadas sucesivamente por vía terrestre, marítima y aérea.

5.—Oportunidad de la creación o mantenimiento de tribunales de comercio y relaciones de esta institución con el desarrollo del Derecho.

6.—Noción jurídica del “fondo de comercio” y sus consecuencias.

7.—Carácter institucional de la sociedad de capitales.

8.—Los cheques postales.

9.—Efectos de los cambios de valor de la moneda en los pagos internacionales.

B.—Derechos Intelectuales

1.—Los diferentes sistemas existentes en materia de concesión y publicidad de patentes.

2.—Goce y ejercicio de los derechos intelectuales pertenecientes a empleados o funcionarios públicos.

3.—Goce y ejercicio de derechos intelectuales por personas jurídicas.

4.—Elementos de trabajo y garantías que se conceden a los investigadores científicos en las diferentes legislaciones.

5.—Las diversas soluciones nacionales vigentes en relación a la enajenabilidad del derecho moral del autor sobre su obra artística o literaria.

6.—El problema del dominio público oneroso en la legislación, la doctrina y la práctica. (Fijación de un impuesto sobre la explotación de obras literarias y artísticas después del vencimiento de la protección del derecho de autor.)

C.—Legislación Industrial

1.—Reglamentación jurídica de las "ententes" industriales (cartels, etc.).

2.—Reconocimiento, sanciones y limitaciones (tendencias eventuales), del derecho de huelga.

3.—Reconocimiento, sanciones y limitaciones (tendencias eventuales) del derecho al trabajo en las diferentes legislaciones.

SECCION IV

A.—Derecho Público

1.—Los derechos fundamentales de las personas y los grupos sociales; sus garantías en las Constituciones modernas.

2.—Las "nacionalizaciones" y la propiedad privada.

3.—El control de la constitucionalidad de las leyes.

4.—Relaciones del Gobierno con el Parlamento.

5.—Relaciones del Jefe del Estado con el Gobierno.

6.—Los plenos poderes.

7.—El sistema bicameral.

B.—Derecho Penal

1.—Derecho penal y Derecho disciplinario.

2.—Los derechos de defensa ante el Juez de instrucción.

3.—La competencia penal en materia de navegación aérea.

4.—El Derecho penal y el automóvil.

5.—El sistema de la personalidad pasiva. (Protección penal de los nacionales.)

6.—La no retroactividad de las leyes penales.

7.—El interrogatorio del acusado.

8.—El sistema de comprobación ("mise a l'épreuve").

9.—Represión de la difamación por medio de la prensa y la radio y el derecho de réplica.

10.—Protección jurídica del secreto profesional.

C.—Derecho Internacional Público

1.—Obligaciones de los Estados nacidos del desmembramiento de otro Estado.

2.—El bloqueo marítimo.

- 3.—La neutralidad aérea.
- 4.—Inmunidad de jurisdicción de los Estados extranjeros.
- 5.—Estatuto jurídico de los funcionarios internacionales.
- 6.—Los tribunales internacionales y los intereses privados.
- 7.—El derecho internacional de propaganda.
- 8.—Creación de una jurisdicción internacional permanente.
- 9.—La regla de no discriminación y la protección de las minorías.